

Presidencia del Gobierno	Vicepresidencia / Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Presidencia, Justicia e Igualdad	Hacienda	Sanidad
Política Territorial y Sostenibilidad	Obras Públicas y Transportes	Educación y Universidades	Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	Turismo, Cultura y Deportes	Seguridad y Emergencias

Sanidad / Salud Pública

Salud Pública

14 de enero del 2016 - 09:41

Sanidad publica la ubicación geográfica de los desfibriladores semiautomáticos en el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN)

De esta manera se facilita la localización del desfibrilador más próximo al lugar de una parada cardíaca, cuyo uso contribuye a disminuir la mortalidad por cardiopatía isquémica

Imprimir
Noticia



La Consejería de Sanidad ha suministrado a la empresa pública Cartográfica de Canarias SA la información relativa a la ubicación de los desfibriladores semiautomáticos y automáticos externos (DESA) existentes en las Islas, para facilitar el conocimiento por parte de la población de la ubicación geográfica de estos dispositivos, cuyo uso contribuye a disminuir la mortalidad relacionada con la cardiopatía isquémica.



Consejería de Sanidad en Las Palmas de Gran Canaria

Esta información está disponible ya en el visor de IDECanarias

<http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcDESA&srId=EPSG:32628&lat=3130695.26&lng=421559.49&zoom=8&lang=es>, una herramienta que es consultada por una media de 4.000 usuarios diarios.

La Consejería cumple así con lo establecido en la normativa que regula la utilización de estos desfibriladores, el Decreto 157/2015, de 18 de junio, (BOC 129, del 6 de julio) que, en una de sus disposiciones adicionales, establece que "con objeto de posibilitar la más rápida localización del DESA más próximo al lugar del incidente, se promoverá la geolocalización de todos los dispositivos en correctas condiciones de uso, creando una capa o mapa con su exacto geoposicionamiento, accesible para los servicios de emergencia".

Con esta publicación, se facilita que los DESA ubicados en emplazamientos de alta concentración o tránsito de personas, en los que la instalación de estos aparatos es obligatoria, puedan dar servicio no solo a quienes se encuentren dentro del edificio sino también a los que transiten por sus proximidades y resulten útiles en el plazo de los pocos minutos siguientes a una parada cardíaca.

Poder consultar la geolocalización de los DESA constituye una herramienta muy valiosa, tanto para los profesionales de los servicios de emergencia como para la ciudadanía en general, ya que durante un evento isquémico cardíaco agudo se pueden producir arritmias mortales, como la fibrilación ventricular o la taquicardia ventricular sin pulso, en las que está científicamente reconocido que su tratamiento más efectivo es la desfibrilación eléctrica temprana.

Acuerdos de Gobierno

Agenda de Actos Públicos

Intervenciones

Sala de prensa online

Redes Sociales

Transparencia

Incidentes 1-1-2 Canarias

ÚLTIMAS NOTICIAS | LO MÁS LEIDO

El Gobierno determina las áreas prioritarias en las que se reforzará la prestación de los servicios